

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

59188 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental relativo a la aprobación definitiva de la información pública y del proyecto de trazado de clave 17-H-5020 "Autovía A-49, del V Centenario. Vía de Servicio. Acceso al Centro Hospitalario de Alto Rendimiento de la costa occidental de Huelva".*

Con fecha 22 de septiembre de 2017 el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por Delegación del Ministro de Fomento, ha resuelto:

1.- Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado: "Autovía A-49, del V Centenario. Vía de Servicio. Acceso al Centro Hospitalario de Alto Rendimiento de la Costa Occidental de Huelva", de clave 17-H-5020, con un Presupuesto de Licitación estimado de 1.533.691,07 euros que no incluye la cantidad de 322.075,12 en concepto de IVA (21 %), con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

1.1. Deberán cumplimentarse las prescripciones que figuran en la resolución de aprobación provisional del Proyecto de trazado de referencia de la Dirección General de Carreteras de fecha 27 de febrero de 2017.

1.2. Deberá coordinarse el trazado de la vía de servicio con el de las instalaciones de abastecimiento y electricidad en proyecto previstas por el Ayuntamiento de Lepe para el suministro al CHARE.

1.3. Deberá estudiarse en el proyecto de construcción la manera más adecuada de reponer el camino existente paralelo a la traza de la autovía A-49, situado dentro de la explotación agrícola "NARANFRES, S.L." dentro del polígono 8 de Lepe.

1.4. Deberá estudiarse en el proyecto de construcción la manera más adecuada de reponer las infraestructuras destinadas para el riego dentro de la explotación agrícola "NARANFRES, S.L." situada dentro del polígono 8 de Lepe afectadas por la construcción de la vía de servicio.

1.5. Deberá proyectarse el cruce del camino que une las dos partes de la finca "NARANFRES, S.L." que se encuentran divididas por la autovía A-49, a distinto nivel que el vial de acceso al Centro Hospitalario de Alto Rendimiento de la Costa Occidental de Huelva y que permita el tránsito de vehículos de manera independiente de dicho vial, separando tráfico de tan distinta naturaleza.

1.6. Deberá estudiarse, con arreglo a la normativa vigente, la modificación del trazado de la línea eléctrica FVTEJITA de 15 Kv de titularidad de ENDESA, y coordinarse asimismo dicha solución con el titular de la línea y actualizar en consecuencia el Anejo de Reposición de servicios y el Anejo de expropiaciones para tener en cuenta la indemnización de la modificación y la afección en la servidumbre de paso sobre la parcela 65 del polígono 8.

2.- Ordenar que la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental dé traslado de la presente Resolución según lo dispuesto en los artículos 4 y 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Ministro del Departamento, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Todo lo cual se comunica para su general conocimiento, y cumplimiento de la citada Resolución.

Sevilla, 2 de octubre de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Rodrigo Vázquez Orellana.

ID: A170072627-1